



Municipalidad de Yuty
Teléfono 0547-257-445
Yuty-Paraguay

RESOLUCION I. M. N° 158 /2024

06 DE JUNIO DE 2024.

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES, PLANOS, CÓMPUTO MÉTRICO, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) LA CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO 25 X 35M EN EL COLEGIO NACIONAL DE TACUAREMBOIY-DISTRITO DE YUTY. ID N° 444.357 -----

VISTO: *El informe de disponibilidad presupuestaria en el Presupuesto General de la Municipalidad de Yuty para financiar una parte del ejercicio fiscal 2024 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para la construcción de cercado perimetral a ser financiados con los fondos institucionales y que dentro de las Fuentes de Financiamiento, está previsto la ejecución del Colegio Nacional de Tacuarembói, distrito de Yuty, y-----*

CONSIDERANDO: Qué, la Ley N° 3.966/10 "Orgánica Municipal" expresa en su artículo 235 "Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado. Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitaran a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas".

Que, el artículo 51° de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal", establece que "serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal: a) ejercer la representación legal de la Municipalidad".

Los trabajos a realizar en el lugar:

- ✓ COLEGIO NACIONAL TACUAREMBOIY-DISTRITO YUTY

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Yuty, en uso de sus atribuciones legales;
RESUELVE

Art. 1°.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Yuty, la ejecución de los trámites y procedimientos necesarios para la convocatoria para la ejecución de la Obra CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO EN EL COLEGIO NACIONAL TACUAREMBOIY, Licitación Menor Cuantía Nacional (MCN) con ID N° 444.357, conforme a los fundamentos manifestados en el considerando de la presente resolución.-

Art. 2°. **APROBAR LOS PLANOS** que conforman parte de la obra objeto del llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional (MCN) con ID 444.357.-

Art. 3° OTORGAR EL PERMISO MUNICIPAL correspondiente para la ejecución de la obra objeto del presente procedimiento de contratación, en cumplimiento al art. 235 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal.-

Art. 4°.- ENCARGAR atendiendo al umbral del llamado para que los miembros de la UOC puedan cumplir la función de evaluadores de las ofertas presentadas, para su posterior recomendación de adjudicación.-

Art. 5° COMUNICAR a quienes corresponda y luego archívese.



Lic. Sandra Diana Chávez C.
Secretaria General



Lic. Ever Vera Dávalos
Intendente Municipal